

Buenos Aires, ¹⁵ de abril de 1994.-

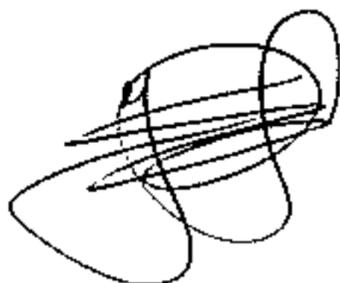
Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de la factura N° 0000-00000031 extendida por la firma "Sevitel S.A." por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la central telefónica Northern Telecom modelo SL-1, sita en Lavalle 1220 P.B. de esta Capital Federal correspondiente al mes de febrero de 1994; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 3 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1°) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Sevitel S.A." la suma de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese, y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO